

## IGUALDAD, EQUIDAD PARA LA INCLUSIÓN

La educación ha sido motor de cambio y progreso de la sociedad, pero a lo largo de la historia se limitaba o circunscribía a los hombres y por citar un ejemplo se dejaba fuera a las mujeres para posteriormente reconocer su capacidad como seres humanos, ejerciendo sus derechos. Así mismo de la clase alta y militar podían acceder a una educación más completa, pero los artesanos y quienes ejercían un oficio sus hijos deberían de aprenderlos y no aspirar a más.

A través del tiempo y desde una postura humanística se ha reconocido que la falta de igualdad, equidad provoca injusticias y falta de oportunidades para mejorar las condiciones de vida.

La importancia que este momento histórico del país obliga y compromete al estado, sociedad, Padres de Familia, niños, jóvenes y por supuesto a los docentes hacer efectiva la inclusión para erradicar la desigualdad y la inequidad.

Desafortunadamente la brecha es muy ancha, persistiendo una educación de primera y de segunda. Las condiciones no han sido las óptimas para lograr lo plasmado en el artículo tercero constitucional.

Equipamiento, infraestructura, libros de texto, material didáctico sobretodo personal docente especializado para la atención de estos niños, niñas y adolescentes haciendo muy difícil lograr estas tres máximas (igualdad, equidad e inclusión).

Dentro de la reforma a las modificaciones al artículo tercero no se menciona a los niños y jóvenes en condiciones o características diferentes (recibiendo atención por parte de educación especial, ya sea por USAER o CAMS) siendo una población vulnerable, pues los recursos no llegan (libros de texto) o los materiales no son los pertinentes o las plazas docentes para este tipo de atención son muy limitadas, además de la capacitación o/y actualización no son los adecuados para estos fines

Estoy totalmente de acuerdo en la inclusión no solo educativa, sino a la sociedad misma, pero realmente falta apropiarse de la conceptualización de esta palabra, reconocer y proporcionar la atención de esta población que tiene el derecho a una vida plena, siendo participe de la toma de decisiones como individuo y colectivamente, la atención a esta población debe iniciarse desde la educación inicial pasando por la educación preescolar para que al cursar la primaria y secundaria tenga más posibilidades de aprender, ser lo más autónomo posible en la vida diaria. Esta atención debe ampliarse a un rango de edad de 25 años, pues algunos jóvenes no tuvieron la posibilidad de ser atendidos o estar en un CAM en edad temprana siendo necesario y urgente su educación en un sistema escolarizado.

La inclusión tendrá que ser total a toda la población, y no solo porque se escriba dentro del artículo tercero de la constitución, es llevarla a la practica con todo lo que implica, no es llevar a los alumnos con discapacidad a las escuelas regulares

y que el maestro atienda en específico a los alumnos con estas características dejando a los otros 49 sin atender, grupos numerosos limitan en gran medida la práctica docente y todavía falta por hablar de los alumnos con capacidades sobresalientes, requiriendo también de una atención más personalizada.

Por otra parte la impartición de la educación tiene que ser de acuerdo a la formación profesional estudiada, esto es, no se puede hablar de igualdad y equidad cuando a los docentes se les “obliga” a enseñar inglés, cuando no hubo esa materia en la normal o escuelas públicas o particulares y no se estudió para dar clases de inglés, colocando a los alumnos en una desventaja dentro de la misma escuelas o entre escuelas, esto va también para los Clubs, pues en algunos de ellos se requiere de certificación para impartirlos y en otros el docente “puede” hacerlo. No hubo recursos ni asesorías para estos clubs e implico doble trabajo para los docentes y equipo de apoyo

Sino se considera este aspecto de la población vulnerable quedaran lagunas que limiten y sean excluyentes al momento de solicitar el ingreso al sistema educativo, se tendrá que ser explícito en esta reforma y por supuesto en las leyes secundarias, siendo precisadas en la ley general de educación

Las políticas educativas tienen que ser muy explícitas, se puede correr el riesgo de eliminar una atención, un espacio ya logrado partir de la década de los 90´.

La calidad o excelencia educativa será posible si desde los niveles educativos iniciales son incluidos la población infantil y jóvenes con características distintas. Abarcando a los alumnos con actitudes sobresaliente pues también requieren de una atención que potencialice sus capacidades intelectuales, pero sin sentirse discriminados, ser tratado como a sus demás compañeros.

La inclusión requiere ser aprendida y apropiarse del concepto, que para lograr la igualdad y equidad los recursos materiales, humanos (docentes con especialidad), equipamiento no se consideren como un gasto sino como el derecho que tiene todo ser humano para su bienestar a lo largo de su vida.

El estado tiene el gran compromiso de diseñar las políticas educativas pertinentes y viables para proporcionar la educación que merecen todos los niños y jóvenes. Sin dejar a nadie a la educación, no solo en número, en el entendido que TODOS son considerados para recibir una educación de calidad

Sobre todo, que se ejerzan estas políticas, el ser y el deber ser es un gran abismo.

Para lograr la inclusión se debe considerar las condiciones del alumno, la igualdad de oportunidades, el desarrollo integral del ser humano, ambientes favorables que impulsen, motiven y sean propicios para el desarrollo de las competencias, habilidades de los estudiantes para lograrlo se requiere la profesionalización, capacitación para los docentes y profesionales de educación especial, trabajo colaborativo.

A lo largo de la historia de la educación en México las reformas y acuerdos generados el SNTE siempre ha respondido cabalmente con su compromiso a

favor de la educación al servicio del pueblo, defendiendo la educación pública, los maestros afrontan con la vocación de servicio, comprometiéndose siempre en las acciones designadas, es por ello que el SNTE asume una vez más los retos que demandan los nuevos tiempos, con una actitud propositiva y proactiva.

Sin ningún menos cabo a favor de los alumnos y su educación, es de reconocerse la gran oportunidad de darnos vos en esta gran transformación de la educación por el bien del país, cuando se es participe de un proyecto se valora más los esfuerzos realizados, se asume un compromiso y se lucha por alcanzar los objetivos planteados.

En verdad hago un llamado a sus conciencias señoras y señores senadores para que esta nueva reforma se contemplen a las niñas, niños y jóvenes con discapacidad y capacidades sobresalientes, no los dejen abandonados o solos, no requieren que se les tenga lastima, sino una oportunidad de tener una mejor calidad de vida, de ser lo más autosuficiente posible.

En sus manos tienen el futuro del tesoro más grande del país, no lo olviden.

**MTRO. EN C. HECTOR ALAMILLA LARA**